

RESOLUCIÓN N° 027/2021- C.S.

VISTO:

El Expediente N° 01-2020-003879 , iniciado por la Directora del Centro de Estudios de Géneros Di Tullio, Anabella, referente a la Modificación de Res. N° 244/2011 Anexo 10-Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Centro de Estudios de Géneros Abg. Di Tullio, Anabella, propone la modificación del Anexo 10 de la Resolución N° 244/2011-R.

Que teniendo en cuenta que el lenguaje y sus usos construyen sentido, se propone rever la fórmula de juramento y promesa de títulos vigente según Anexo 10 de la Resolución N° 244/11-R, considerando que el supuesto doble uso del masculino en la lengua española específico, para referirse a los hombres y genérico, para referirse a hombres y mujeres, ha demostrado a través de la historia ser un falso universal, que en realidad oculta y excluye a las mujeres y diversidades de sus fórmulaciones.

Que desde el Centro de Estudios de Géneros, se proponen alternativas genéricas a la actual fórmula de Juramento y Promesas de títulos para optar por la que se considere más satisfactoria a fin de evitar expresiones sexistas y androcéntricas.

Que el Área de pedagogía considera conveniente la propuesta presentada referente al Anexo 10 de la Resolución 244/11 de Rectorado, a fin de incorporar nuevas modalidades de Juramento y Promesa. - Se detalla la fórmula actual y la modificación propuesta.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento informa que la propuesta de modificación del Anexo 10 de la Resolución 244/11 de Rectorado, ha sido presentada en tiempo y forma, a fin de incorporar nuevas modalidades de Juramento y Promesa.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: MODIFICAR la Res. N° 244/2011 Anexo 10-Rectorado sobre la modificación de la fórmula de juramento y promesa de títulos;

ARTICULO 2°: ESTABLECER que la fórmula de Juramento y Promesas de títulos quedará redactado de la siguiente manera:

“YO..... Nombre y Apellido del Egresado
JURO/PROMETO POR DIOS, POR LA PATRIA, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS PONER LO MEJOR DE MI, AL SERVICIO DE LA PROFESIÓN QUE HE ELEGIDO Y PARA LA QUE SE ME HA FORMADO, Y MANTENER EN LO ALTO LOS PRINCIPIOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN EN BIEN DE LA REPÚBLICA Y LA HUMANIDAD /o/ LA CIUDADANÍA /o/ TODAS LAS PERSONAS /o/ EL PUEBLO. “

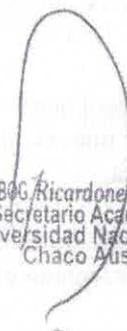
“PRESIDENCIA.ROQUE SÁENZ PEÑA,.....de.....de 20.....



YO Nombre y Apellido del Egresado PROMETO PONER LO MEJOR DE MI, AL SERVICIO DE LA PROFESIÓN QUE HE ELEGIDO Y PARA LA QUE SE ME HA FORMADO, Y MANTENER EN LO ALTO LOS PRINCIPIOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN EN BIEN DE LA REPÚBLICA Y LA HUMANIDAD /o/ LA CIUDADANÍA /o/ TODAS LAS PERSONAS /o/ EL PUEBLO. PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA,.... de.....de 20..... Nombre y Apellido del Egresado”

“YO Nombre y Apellido del Egresado PROMETO EJERCER LA PROFESIÓN AL SERVICIO DEL BIEN COMÚN, Y MANTENER EN LO ALTO LOS PRINCIPIOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN EN POS DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, IGUALITARIA Y LIBRE DE VIOLENCIAS. PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, de.....de 20..... Nombre y Apellido del Egresado”

ARTICULO 3°: REGISTRAR .Comunicar a las áreas correspondientes. Cumplido archivar


Esq ABOG Ricardo Manuel A.
Secretario Académico
Universidad Nacional del
Chaco Austral




ABOG. GERMAN E. OESTMANN
RECTOR
Universidad Nacional del Chaco Austral